

publicidad

PaginasAmarillas.es

Todas

Encontrar

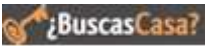
publicidad



Viernes, 07 de Marzo de 2008
actualizado a las 11:00

Portada La Rioja Logroño Deportes Más Noticias Canales Servicios ELECCIONES 08

| Nacional | Internacional | Economía | Sociedad |



Prisión incondicional para el hombre acusado de la muerte de un inmigrante

La víctima era una joven marroquí estudiante de Farmacia.

EuropaPress - 06/03/2008



El juez de guardia ha decretado hoy prisión incondicional, comunicada y sin fianza para M.R.S., el **hombre de 52 años** detenido por la muerte en Granada de **una joven marroquí estudiante de Farmacia**, al que le imputa un delito de asesinato con ensañamiento y alevosía, según han informado fuentes judiciales.

El detenido prestó declaración ante el juez de guardia, que decretó su ingreso en prisión y que remitirá las diligencias al Juzgado de Instrucción número 7 de Granada, que será el encargado del caso. El cadáver de la joven apareció el pasado martes en su domicilio de la capital granadina con 20 puñaladas.

La joven fallecida, de 23 años y natural de la ciudad de Taza, al norte de Marruecos, vivía con otras dos estudiantes en un piso situado en la calle San Ambrosio, una zona cercana al Campus universitario de Cartuja. Fue en su domicilio donde fue encontrada por una de sus compañeras, que se había marchado por la mañana a clase.

El Consulado de Marruecos espera ya la llegada de la familia para repatriar su cuerpo, asunto del que se encarga personalmente la vicecónsul, Saouzia Lahlou, que ya ha iniciado los trámites para que la chica, que era estudiante de Farmacia de la Universidad de Granada, pueda ser enterrada en su país natal.

El detenido reconoció ayer en su declaración ante la Policía los hechos, aunque indicó que estaba "borracho" y "se le fue la cabeza". La víctima, que recibió 20 puñaladas, intentó huir del presunto agresor al que conocía, aunque no lo había visto desde el pasado mes de diciembre.

La Policía Nacional atribuye a "motivos sexuales" lo ocurrido, según explicó ayer en rueda de prensa el jefe superior de Policía en Andalucía Oriental, Luis de Haro Rossi, quien indicó que no se produjo agresión sexual, aunque cree que ese fue el motivo de la enajenación mental del hombre, que se "ensañó" con la víctima, a la que había visto en anteriores ocasiones.

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. Defensa y acusación en toda España.
www.romeroabogados.com

Accidente de tráfico
Reclame indemnización por lesiones Consulta gratuita
www.tramitrafic.es

BufeteM&M-1ª Cita Gratis
DivorciosDifíciles-Indemnizaciones
NegligenciasMedicas-Herencia-Deudas
www.abogadospersonales.com

Estudio Legal Urbanismo
Plan general Junta de compensacion
www.urbaley.com

 Cartelera	 Horóscopo
 El Tiempo	 Agenda
 Farmacias	 Programación
 En un minuto	 Información
 Hemeroteca	 Inmobiliaria

¿Qué es esto? 

Rioja2.com
Quiénes somos

• Contacto

• Publicidad

• Aviso Legal

• Condiciones de copia y distribución

RSS

Rioja2.com se publica bajo licencia Creative Commons